



Secretaría  
General del  
Concejo

TAJAMAR	EJE	LONGITUDINAL
EJE TRANSVERSAL FRANCISCO	CHIMBORAZO	
DE ORELLANA	CRISTO REY	
ELOY ALFARO	ANTONIO SANTIANA BARRIGA	
DOLORES SUCRE	(***)	

\* 58.- La ficha biográfica debe terminar con una corrección y adición y debe decir así: Murió mientras realizaba un estudio sobre la migración de patos desde América del Norte a América del Sur.

\*\* 64.-Debe corregirse el nombre de la siguiente manera: ALBA CALDERÓN DE GIL.

\*\*\* 66.- Ojo: Advertir que tanto esta calle como la Río MATAJE tienen el mismo número de ficha, 311Q. (...)"

2.2.- Mediante oficio No. ST-GT-4360 de 15 de noviembre de 2010, a fojas 26 del expediente, el Arq. Carlos Quezada, Director de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) En base al Oficio No. GG-681-SG/4403-EPMMOP del 15 de octubre del 2010, que contiene proyecto de ordenanza, tomando en consideración los nombres de hombres ilustres y personajes importantes que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo al Oficio No. 9755 del 2 de septiembre del 2010, suscrito por el Cronista de la Ciudad, mediante el cual emite criterio técnico favorable respecto del estudio realizado por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, la Secretaría emite criterio técnico favorable a la propuesta planteada; y, se remite para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Concejo Metropolitano de Quito."*

### 3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio, referencia expediente No. 2749-2010, de 26 de noviembre de 2010, a fojas 28 del expediente, el Abg. Pablo Sánchez, Subprocurador Metropolitano, emite el informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

*" El Art. II.222 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, sobre de la definición de nomenclatura dice: "Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

*suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva."*

*El Art. 230 de la citada ordenanza en lo que se refiere a la identificación de las vías expresas y arterias longitudinales determina: "A los ejes longitudinales principales se asignarán nombres representativos, además serán reconocidos por su numeración ascendente, teniendo como origen el eje 1. Los que se encuentran al oriente del eje 1, se identificarán por la letra E y el código correspondiente, y los ubicados al oriente del eje 1 se identificarán por las letras Oe, y el código correspondiente"*

*El artículo II.232, de la Ordenanza No. 160 al tratar sobre la identificación de las vías locales, pasajes peatonales y vehiculares longitudinales y transversales y escalinatas, dice: "Serán identificados por un código alfanumérico ascendente por unidades, teniendo como origen los ejes longitudinales y transversales. Estas vías podrán ser identificadas además por nombres representativos"*

*El artículo P.2., literal c) del Título preliminar del Libro Primero del Código Municipal, establece: "El Concejo Metropolitano de Quito solo podrá expedir como ordenanzas normas de carácter general que serán, necesariamente reformativas de este Código, ya por modificar sus disposiciones, ya por agregarle otras nuevas y se denominará Ordenanza Metropolitana".*

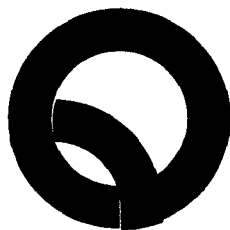
*Se excluyen de lo previsto en el inciso anterior las siguientes ordenanzas:*

*" El Código de arquitectos y sus reformas; las ordenanzas en virtud de las cuales se dé nombre a las calles, plazas u otros bienes de dominio público; las ordenanzas que, pese a no contener disposiciones de carácter general, se expiden como tales por mandato de norma expresa; y las ordenanzas que regulan urbanizaciones sujetas a reglamentación particular."*

*En virtud de los informes técnicos referidos, fundamentado en la normativa legal antes citada y considerando que las calles constituyen bienes de uso público, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside, alcance del Concejo Metropolitano la resolución correspondiente, para la designación con los siguientes nombres: JAIME DEL CASTILLO, DR. JULIO MORENO ESPINOSA, JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO, JUAN MONTALVO, JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA, GABRIEL GARCÍA MORENO, GASPAR DE VILLARROEL, FERNANDO ORTIZ CRESPO, EJE TRANSVERSAL FRANCISCO DE*

*jt*

*jt*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

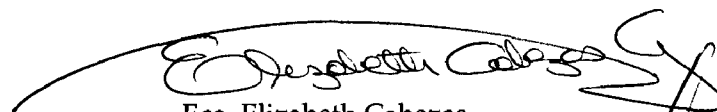
ORELLANA, ELOY ALFARO, DOLORES SUCRE, EJE LONGITUDINAL CHIMBORAZO, CRISTO REY, ALBA CALDERÓN GIL, TAJAMAR, ANTONIO SANTIANA BARRIGA, en la parroquia Cumbayá, de este distrito, conforme fichas técnicas adjuntas.

**4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:**

La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 11 de abril de 2011, acoge los criterios técnicos y legal, y con fundamento en el Artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los Artículos 230; II.222, II.233 de la Ordenanza 160, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que designa a varias calles de la parroquia Cumbayá, con nombres de hombres ilustres y personajes importantes.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

  
Eco. Elizabeth Cabezas  
**Presidenta de la Comisión de  
Suelo y Ordenamiento Territorial**

  
Dr. Fabricio Villamar  
Concejal Metropolitano

  
Sr. Marco Ponce  
Concejal Metropolitano

*J.* Adjunto expediente con documentación constante en 28 hojas, además del proyecto de ordenanza.

Juan Carlos Meza Aguinaga  
(2010-2366)

## ORDENANZA MUNICIPAL No.

### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-196, de 11 abril de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

#### CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República en su artículo 240 establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Magna dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: *"a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra";*
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de ordenanzas;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q) ha emitido el informe con oficio No. GG 681 SG 4403 de 15 de octubre de 2010, en el que se sugiere denominar a varias vías de la parroquia Cumbayá, utilizando nombres de ilustres y personajes importantes.

## ORDENANZA MUNICIPAL No.

**Que,** el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, ha emitido su informe favorable a través del oficio No. 96-AMHQ-JSL-10 de 2 de septiembre de 2010.

**Que,** Procuraduría Metropolitana, mediante oficio referencia expediente No. 2749-2010, de 26 de noviembre de 2010, emite su informe legal favorable.

**En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y P.2 literal c), II. 230, II.232 e II.233 del Código Municipal.**

### EXPIDE:

#### **LA ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES DE VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE QUITO, CON LOS NOMBRES DE ECUATORIANOS ILUSTRES Y PERSONAJES IMPORTANTES**

**Artículo 1.-** Designase a las vías ubicadas en la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de escultores y pintores ecuatorianos. Según el siguiente detalle:

CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE DE LA CALLE
S2B	JAIIME DEL CASTILLO
E4A	DOCTOR JULIO MORENO ESPINOSA
Oe6	JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO
E3,S2F	JUAN MONTALVO
S3	JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA
S1C	GABRIEL GARCÍA MORENO
S2E	GASPAR DE VILLARROEL
N2	FERNANDO ORTIZ CRESPO
	FRANCISCO DE ORELLANA
	ELOY ALFARO
S2, Oe5B, Oe5D	DOLORES SUCRE
	CHIMBORAZO
S2D	CTRISTO REY

**ORDENANZA MUNICIPAL No.**

S2	ALBA CALDERON DE GIL
E5	TAJAMAR
	ANTONIO SANTIANA BARRIGA

**ALBA CALDERÓN GIL**

**Artículo 2.-** Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el XX de XXXXX de XXXX.

Sr. Jorge Albán  
**PRIMER VICEPRESIDENTE DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE  
QUITO**

**CERTIFICADO DE DISCUSIÓN**

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de XX de XXXXX y XX de XXXXX de XXXX.- Quito.

Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.-** Distrito Metropolitano de Quito,

**EJECÚTESE:**

Dr. Augusto Barrera Guarderas  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ORDENANZA MUNICIPAL No.**

**CERTIFICO**, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el  
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

PRIMER DEBATE



Procuraduría  
Metropolitana

Suelo 7

28

2010-2366

EXPEDIENTE N° 2749-2010

Asunto: Denominación de calles

Economista  
Elizabeth Cabezas

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Presente.-

26 NOV 2010

De mi consideración:

Con relación al Oficio N° SG 5962 de 19 de noviembre del 2010, suscrito por la Ab. Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano, mediante el cual solicita criterio legal sobre el planteamiento propuesto por el Ing. Germánico Pinto Gerente General de la EPMMOP-Q, quien solicita designación vial de la Parroquia Cumbayà, informo lo siguiente:

PETICIÓN:

Con oficio N° GG-681- SG- 04403 de 15 de octubre de 2010, el Ing. Germánico Pinto Gerente General de la EPMMOP-Q, en relación a la solicitud de moradores del sector de Cumbayà esto es designar nombres a las calles que no lo tienen, pone en conocimiento que se ha realizado el análisis del sector, y se ha realizado la consulta al Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la ciudad, para lo cual adjunta también documentos como ficha de identificación, planos del sector, y proyecto de ordenanza para análisis correspondiente.

INFORMES TÉCNICOS:

Mediante Oficio N° 096- AMHQ- JSL de 2 de septiembre del 2010, el doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, emite informe favorable para denominar con los nombres de "Jaime DEL CASTILLO, Dr. Julio MORENO ESPINOSA, Jacinto JIJON Y CAAMAÑO, Juan MONTALVO, José María VELASCO IBARRA, Gabriel GARCIA MORENO, Gaspar DE VILLARROEL, Fernando ORTIZ CRESPO; Eje Transversal Francisco DE ORELLANA, Eloy ALFARO, Dolores SUCRE, Eje Longitudinal CHIMBORAZO, Cristo REY, Alba CALDERÓN DE GIL, TAJAMAR, Antonio SANTIANA BARRIGA, propuestos para varias calles que no tienen codificación en la Parroquia Cumbayà.

Mediante informe constante en oficio ST-GT 4360 de 15 de noviembre del 2010, suscrito por el Arq. Carlos Quezada, Director de Gestión Territorial, esta secretaria emite informe técnico favorable a la propuesta planteada.



**BASE LEGAL:**

El Art. II. 222, de la Ordenanza 0160, sobre la definición de nomenclatura dice: *“Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva”.*

El Art. II.230, de la citada Ordenanza en lo que se refiere a la identificación de las vías expresas y arterias longitudinales manifiesta: *“A los ejes longitudinales principales se les asignarán nombres representativos, además serán reconocidos por una numeración ascendente, teniendo como origen el eje 1. Los que se encuentran al Oriente del eje 1 se identificarán por la letra E y el código correspondiente y los ubicados al occidente del eje 1 se identificarán por las letras Oe y el código correspondiente.”*

El Art. II.232, de la Ordenanza 160 en su al tratar sobre la identificación de las vías locales, pasajes peatonales y vehiculares longitudinales y transversales y escalinatas, dice: *“Serán identificados por un código alfanumérico ascendente por unidades, teniendo como origen los ejes longitudinales y transversales, Estas vías podrán ser identificadas además por nombres representativos.”*

El artículo P.2, literal c), del Código Municipal, establece que: *“El Concejo Metropolitano de Quito solo podrá expedir como ordenanzas normas de carácter general que serán necesariamente, reformativas a este Código, ya por modificar sus disposiciones, ya por agregarle otras nuevas, y se denominará ordenanzas metropolitanas”.*

Se excluyen de lo previsto en el inciso anterior las siguientes ordenanzas:

*“El Código de arquitectos y sus reformas; las ordenanzas en virtud de las cuales se dé nombre a las calles, plazas u otros bienes de dominio público; las ordenanzas que, pese a no contener disposiciones de carácter general, se expiden como tales por mandato de norma expresa, y las ordenanzas que regulan urbanizaciones sujetas a reglamentación particular”.*

**CRITERIO LEGAL:**

En virtud de los informes técnicos referidos, fundamentado en la normativa legal antes citada y considerando que las calles constituyen bienes de uso público, **Procuraduría Metropolitana**, emite criterio legal favorable para que la Comisión que Usted preside alcance del Concejo Metropolitano la autorización para designación con los siguientes nombres: *“Jaime DEL CASTILLO, Dr. Julio MORENO ESPINOSA, Jacinto JIJON Y CAAMAÑO, Juan MONTALVO, José María VELASCO IBARRA, Gabriel GARCIA MORENO, Gaspar DE VILLARROEL, Fernando ORTIZ CRESPO, Eje Transversal Francisco DE ORELLANA, Eloy ALFARO, Dolores SUCRE, Eje Longitudinal CHIMBORAZO, Cristo REY, Alba CALDERÓN DE GIL, TAJAMAR, Antonio SANTIANA BARRIGA, en la Parroquia de Cumbayà, de este Distrito conforme fichas técnicas adjuntas.*

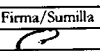
Adjunto expediente constante en 26 fojas.

Atentamente,

*Pablo A. Sánchez*  
Ab. Pablo A. Sánchez

SUBPROCURADOR METROPOLITANO

**CONCEJO METROPOLITANO**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
FECHA: 26 NOV 2010  
HORA: 15:30  
NOMBRE: J. 26 Nov

Elaborado por:	Nombre	Fecha	Firma/Sumilla
	Lic. Norma Jiménez	22-11-2010	



2749-2010  
5 -NJ  
SEGUIMIENTO

28

Secretaría  
General del  
Concejo

SC

5962

19 NOV 2010

Abogado  
Pablo Sánchez  
SUBPROCURADOR METROPOLITANO  
Presente

De mi consideración:

En atención a su oficio expediente No. 2749-2010, mediante el cual requirió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, un informe técnico respecto del pedido formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de hombres ilustres y personajes importantes, remito a usted el oficio No. ST-GT-4360 de 15 de noviembre de 2010, ingresado en esta Dependencia en la misma fecha, con el fin de que se anexe al expediente y se considere previa la emisión del informe legal correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

(2010-2366)  
NPJ.  
2010-11-17

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO  
PROCURADURIA METROPOLITANA  
Fecha: 19 NOV 2010  
Hora: .....  
Firma de recepción: *MS*

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA  
Expediente N° 2749-2010  
Elegido a: N.J.  
RECIBIDO 22 NOV 2010  
Fecha de ingreso: .....



Procuraduría F 26

**Secretaría de  
Territorio, Hábitat  
y Vivienda**

17 de Nov 2010

Quito,  
Oficio ST-GT-

4360

2010-2366

Abogada  
Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO  
Presente

Señora Secretaria General:

En atención al Oficio Expediente No. 2749-2010, ingresado con HC. 2010-38024 del 9 de noviembre del 2010, suscrito por el Abogado Pablo A. Sánchez, Subprocurador Metropolitano, quien nos remite el pedido formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP-Q, que presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de hombres ilustres y personajes importantes.

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en relación a lo solicitado informa:

En base al Oficio No. GG-681-SG/4403-EPMMOP del 15 de octubre del 2010, que contiene el proyecto de ordenanza, tomando en consideración los nombres de hombres ilustres y personajes importantes que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo y al Oficio No. 9755 del 2 de septiembre del 2010, suscrito por el Cronista de la Ciudad, mediante el cual emite criterio técnico favorable respecto del estudio realizado por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP; la Secretaría emite **criterio técnico favorable** a la propuesta planteada; y, se remite para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Concejo Metropolitano de Quito.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Carlos Quezada P.  
DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL

Anexo: Carpeta a con documentación recibida compuesta por 23 hojas útiles

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Carlos Espinel	2010-11-10	
Revisado por:	Arq. Patricio Montalvo	2010-11-10	

Jeaneth A.  
2010-11-10

**CONCEJO  
METROPOLITANO  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

FECHA: .....  
HORA: 15. NOV. 2010  
NOMBRE:



**Procuraduría  
Metropolitana**

EXPEDIENTE No 2749-2010

Arquitecto  
René Vallejo Aguirre  
SECRETARIO DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA  
Presente.-

09 NOV 2010

De mi consideración:

Previo a emitir criterio legal solicitado por la Ab. Patricia Andrade, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, mediante oficio SG 5630, respecto al planteamiento formulado por el Ingeniero Germánico Pinto, Gerente de la EPMMOP, tendiente a la denominación vial en la Parroquia Cumbaya, solicito se sirva emitir criterio técnico correspondiente, de conformidad con el artículo II 233 de la Ordenanza 160 de 31 de octubre del 2005.

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab Pablo A. Sánchez  
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Adj. expediente en 24 fojas

	Nombre:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Norma Jiménez	29-10-2010	
Revisado por	Ab. Pablo Sánchez		



2749-010

SEGUIMIENTO

- 24 -

Secretaría  
General del  
Concejo

SG 5630

26 OCT 2010

Doctor  
Fabián Andrade  
PROCURADOR METROPOLITANO  
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio legal, referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de hombres ilustres y personajes importantes. Adjunto con cargo devolutivo documentación en veinte y tres hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

(2010-2366)

NPJ.

2010-10-25

LINEA DE JURISDICCION VOLUNTARIA	
Expediente N°	2749-2010
Encargado a:	N.J.
RECIBIDO. 27 OCT 2010	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROCURADURIA METROPOLITANA	
Fecha:	26 OCT 2010
Hora:	
Firma de recepción:	BBU

Procuraduría f



23

**EMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

13 OCT 2010

Quito

HR. 10-09755

15 OCT 2010

2010 2366

Oficio GG 681 SG

004403

Economista  
Elizabeth Cabezas  
Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial DMQ  
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención a la Parroquia de Cumbayá, con la designación de las vías que no tienen nombre, hago conocer que la Gerencia de Espacio Público de la EMMOP, realizó el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, por lo que se sugiere atender el pedido formulado, tomando en consideración los nombres de los personajes que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo.

El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite el INFORME FAVORABLE en oficio No. 96-AMHQ-JSL-10 del 2 de septiembre del 2010, acorde al pedido de esta Gerencia.

En base a estos antecedentes, se ha procedido a conformar la documentación técnica requerida y la ficha individual de las vías, así como el Proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que usted en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza, por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Ing. Germánico Pinto  
Gerente General de la EMMOP

Anexo: carpeta con 16 fichas  
1 plano  
3 hojas de informe

Elaborado por: Silvana Guerrero – Analista Administrativo  
Bajo responsabilidad de: Ing. Lorena Izurieta – Área de Cartografía  
Revisado por: Sr. Rafael Herdoiza – Jefe Unidad de Nomenclatura  
Aprobado por: Ing. Xavier Arroyo V. – Gerente de Espacio Público

CONCEJO METROPOLITANO  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA: .....  
HORA: 22 OCT 2010  
NOMBRE: M

**Quito**  
DISTRITO METROPOLITANO



22

**EMMOP**  
 Empresa Pública  
 Metropolitana  
 de Movilidad y  
 Obras Públicas

## EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC..... de ..... de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

### CONSIDERANDO

Que: La EMMOP, ha emitido el Informe con fecha 2 de septiembre del 2010, que sugiere la designación vial de la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de "Hombres Ilustres y Personajes Importantes".

Que: El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad ha emitido su informe favorable a través del Oficio No. 96-AMHQ-JSL/10, del Archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

### EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EXPIDE:

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ,  
 UTILIZANDO LOS NOMBRES DE "HOMBRES ILUSTRES Y PERSONAJES  
 IMPORTANTES"**

Art. 1 Designase a las vías ubicadas en la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de "Hombres Ilustres y Personajes Importantes", según el siguiente detalle:

CODIGO DE VIA	NOMBRE PROPUESTO
S2B	JAIME DEL CASTILLO
E4A	DOCTOR JULIO MORENO ESPINOSA
Oe6	JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO
E3, S2F	JUAN MONTALVO
S3	JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA
S1C	GABRIEL GARCÍA MORENO
S2E	GASPAR DE VILLARROEL
N2	FERNANDO ORTÍZ CRESPO
	FRANCISCO DE ORELLANA
	ELOY ALFARO
S2.Oe5B, Oe5D	DOLORES SUCRE
	CHIMBORAZO
S2D	CRISTO REY
S2	ALBA CALDERÓN DE GIL
E5	TAJAMAR
	ANTONIO SANTIANA BARRIGA



21

**EMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Jorge Albán G.  
PRIMER VICEPRESIDENTE  
DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO

Ab. Patricia Andrade B.  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO

XA/RH/LI//ES/SG

<









Administración  
General

Archivo  
Metropolitano  
de Historia

637.  
19

Quito, septiembre 2 de 2010

Of. 096-AMHQ-JSL-10

0009755

Señor Ing.  
**Germánico PINTO**  
Gerente general de EMMOPQ  
Ciudad

EMMOPQ - QUITO - SEPTIEMBRE 2010

Señor Gerente:

Con referencia a la carpeta que se dignó enviarme el 19 de mayo del año en curso, con 321 fichas para denominar varias vías en la Parroquia de Cumbayá, me cumple añadir ahora otras 50, con mi informe favorable, para que sigan el trámite de aprobación, continuando el envío de los primeros 50 que hice con oficio 092- AMHQ de agosto 9-2010. La numeración con que se distinguen estas primeras 100 fichas es la que consta manuscrita por la Gerencia de Espacio Público, numeración que mantengo en estos informes porque es el orden con el que vinieron, diferente lamentablemente del número de orden que consta en el detalle de las fichas técnicas que usted se dignara enviarme.

Tienen informe favorable los siguientes nombres propuestos para las diversas vías:

- 51.- Jaime DEL CASTILLO ✓
- 52.- Dr. Julio MORENO ESPINOSA ✓
- 53.- Jacinto JIJÓN Y CAAMAÑO ✓
- 54.- Juan MONTALVO ✓
- 55.- José María VELASCO IBARRA ✓
- 56.- Gabriel GARCÍA MORENO ✓
- 57.- Gaspar DE VILLARROEL ✓
- 58.- Fernando ORTIZ CRESPO (\* ver nota) ✓
- 59.- Eje Transversal Francisco DE ORELLANA ✓
- 60.- Eloy ALFARO ✓
- 61.- Dolores SUCRE ✓
- 62.- Eje Longitudinal CHIMBORAZO ✓
- 63.- Cristo REY ✓
- 64.- Alba CALDERÓN GIL (\*\*)
- 65.- TAJAMAR ✓
- 66.- Antonio SANTIANA BARRIGA (\*\*\*) ✓
- 67.- ACHUAR
- 68.- AWA
- 69.- CAÑARIS
- 70.- CAYAMBIS



Administración  
General

Archivo  
Metropolitano  
de Historia

18

- 71.- CERRO NARRÍO
- 72.- CHORRERA
- 73.- CHAULLABAMBA
- 74.- ÉPERA
- 75.- HUAORANI
- 76.- GUANGALA
- 77.- JAMA COAQUE
- 78.- MACHALILLA
- 79.- PURUHÁ
- 80.- QUITUS
- 81.- SARAGUROS
- 82.- VALDIVIA
- 83.- TEJAR
- 84.- QUICHUAS
- 85.- SHUAR
- 86.- HUANCAVILCA
- 87.- PAMPITE
- 88.- Diego DE ROBLES
- 89.- DE LOS ESTABLOS
- 90.- Padre Carlos CHACÓN
- 91.- Antonio RODRÍGUEZ
- 92.- Eje Transversal Oswaldo GUAYASAMIN
- 93.- Bernabé LOVATO
- 94.- Bernardo DE LEGARDA
- 95.- Andrés SÁNCHEZ GALLQUE
- 96.- Miguel DE SANTIAGO
- 97.- DE LOS CONQUISTADORES
- 98.- Simón DE VALENZUELA
- 99.- Manuel DE SAMANIEGO
- 100.- Luis MIDEROS ALMEIDA

**Nota.-**

\*58.- La ficha biográfica debe terminar con una corrección y una adicción y debe decir así: "Murió mientras realizaba un estudio sobre la migración de patos desde América del Norte a la América del Sur".

\*\* 64.- Debe corregirse el nombre de la siguiente manera: **Alba CALDERÓN DE GIL**

\*\*\*66.- Ojo: Advertir que tanto esta calle como la **Río MATAJE** tienen el mismo número de ficha, 311Q.



Administración  
General

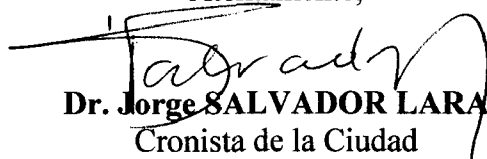
Archivo  
Metropolitano  
de Historia

17

Devuelvo a usted las correspondientes referencias técnicas y algunos planos intercalados en ellas.

Continuaré enviando mis informes como Cronista de la Ciudad, explicando a usted que la demora en la revisión de estas primeras 100 fichas se debe a que la secretaria de este despacho ha sido transferida a otra dependencia y todavía no se designa su reemplazo.

Atentamente,



**Dr. Jorge SALVADOR LARA**  
Cronista de la Ciudad

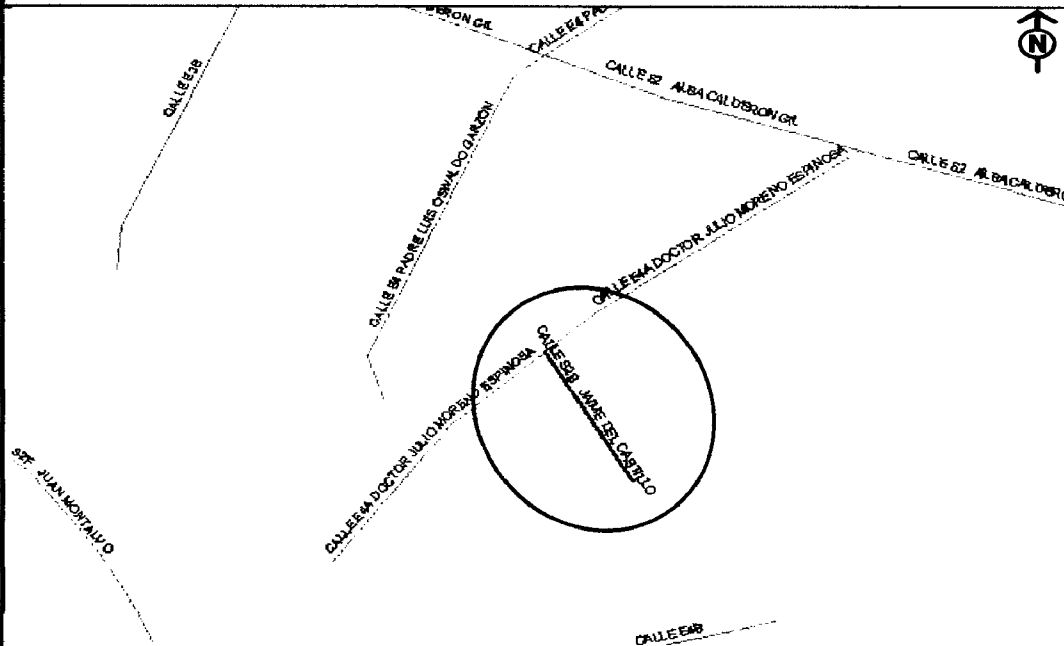
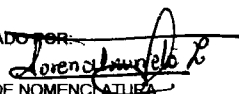
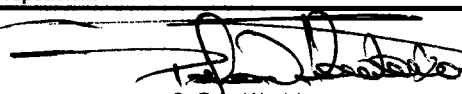

Director del Archivo Metropolitano de Historia

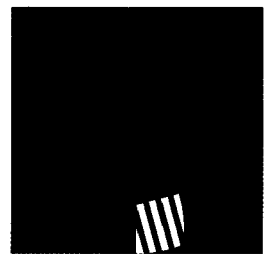
**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
**UNIDAD DE NOMENCLATURA**

Fecha: Abril 2020

Ficha No.: 159-CU

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle E4A Doctor Julio Moreno Espinosa
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Cumbayá Cabecera
Código Alfanumérico	S2B
<b>Sector o Barrio:</b>	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Cumbayá Cabecera
Hojas catastrales) DAYC:	10416
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Casco Colonial
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle E4A Doctor Julio Moreno E. y se constituye en un pasaje sin salida.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE S2B JAIME DEL CASTILLO</b>
<b>DATOS BIOGRÁFICOS:</b>	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	4 de septiembre de 1920
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Doctor en Jurisprudencia
Hechos Memorables	Fue Alcalde de Quito en el periodo de 1976-1970.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR:	Sr. Rafael Herdoiza
 UNIDAD DE NOMENCLATURA	 JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO	



**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2013

Ficha No: 16010

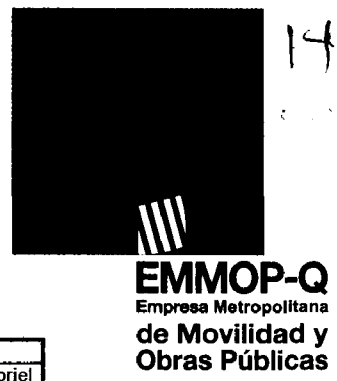
REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle S2 Alba Calderón G., S2B Jaime del Castillo
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Cumbayá Cabecera
Código Alfanumérico	E4A
<b>Sector o Barrio:</b>	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Cumbayá Cabecera
Hojas catastrales) DAYC:	10416
Historiales de la vía antigua:	PA Y
Nombres viales Típicos:	Casco Colonial
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle S2 Alba Calderón Gil y se constituye en un pasaje sin salida.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE E4A DOCTOR JULIO MORENO ESPINOSA</b>
<b>DATOS BIOGRÁFICOS:</b>	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	25 de noviembre de 1915
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Doctor
Fecha de Fallecimiento:	24 de mayo del 2004
Edad:	89 años
Hechos Memorables	Fue Alcalde de Quito en el período de 1959 - 1962.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
<p>ELABORADO POR: </p> <p>UNIDAD DE NOMENCLATURA</p> <p style="text-align: right;"> Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA</p> <p style="text-align: center;"> Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO</p>	

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

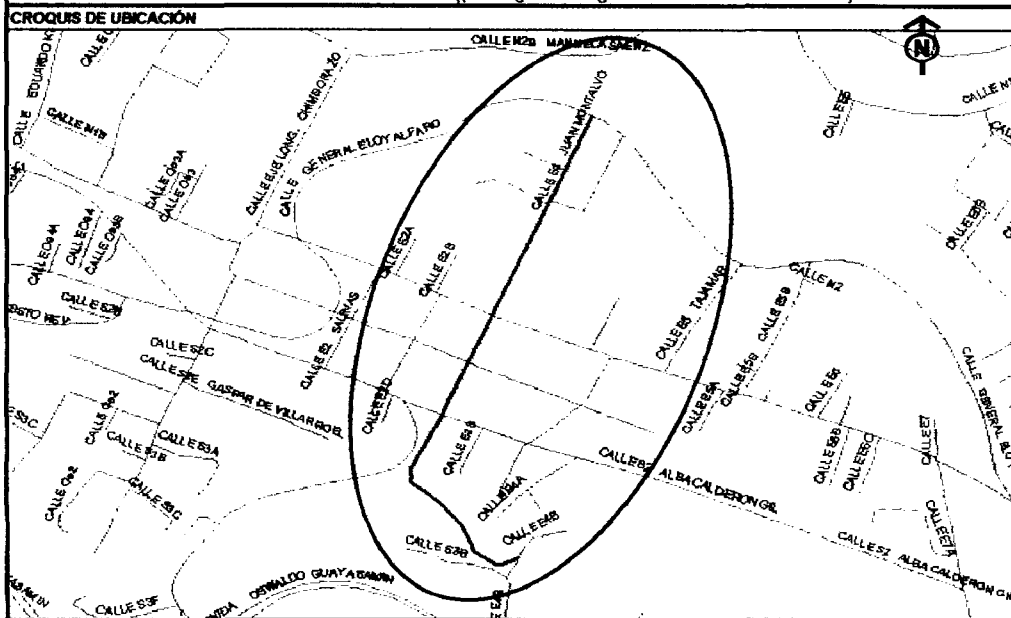
Fecha: 04/10/2010

Hoja: 1 de 1





REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS


IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Siena, General Eloy Alfaro, Eugenio Espejo, S1C Gabriel García Moreno.
Nombre Actual:	Juan Montalvo
Sector o Barrio:	Cumbayá Cabecera
Código Alfanumérico	E3, S2F
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Cumbayá Cabecera
Hojas catastrales) DAYC:	10516,10415, 10416
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Casco Colonial
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle E4B y su prolongación llega hasta la calle General Eloy Alfaro.

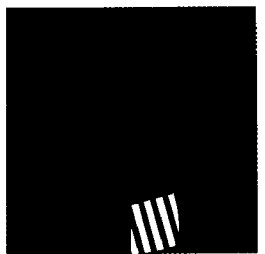


REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Juan Montalvo
Nombre propuesto:	<b>CALLE E3, S2F JUAN MONTALVO</b>
<b>DATOS BIOGRÁFICOS:</b>	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	13 de abril de 1832
Sexo:	Masculino
Fecha de Fallecimiento:	17 de enero de 1889.
Profesión / ocupación:	Escritor
Hechos Memorables	Erudito y uno de los escritores más importantes dentro de la corriente romántica latinoamericana. Sus obras más destacadas son: "Capítulos que se le olvidaron a Cervantes", "Las Catilinarias" y "Los siete Tratados". Incursionó en la crítica literaria y la filosofía. Fue una de las figuras más sobresalientes de las letras ecuatorianas y de América. Murió exiliado en París.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:   
UNIDAD DE NOMENCLATURA

  
Sr. Rafael Herdoiza  
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

  
Arq. Efrén Bonilla  
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO



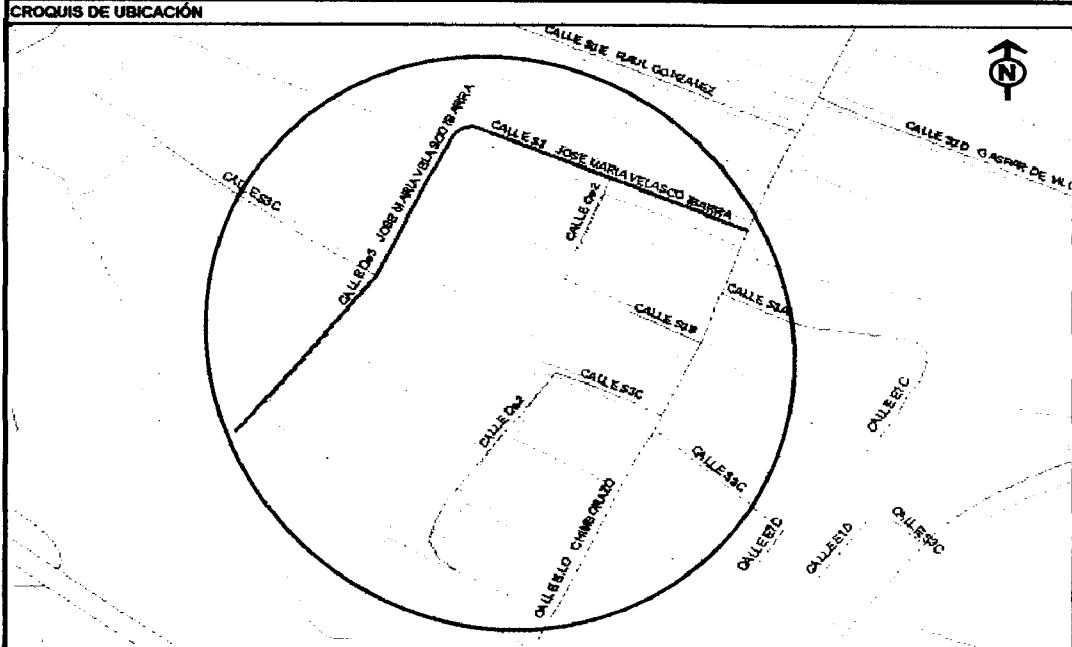
**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2012  
Firma: M. S. S.

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>	
Calles e Intersecciones:	Calles Eje Longitudinal Chimborazo, S3C José Vargas.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Sta. Lucía
Código Alfanumérico	S3, Oe3
<b>Sector o Barrio:</b>	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s)/rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Sta. Lucía
Hojas catastrales) DAYC:	10414,10415
Historiales de la vía antigua:	PA 17
Nombres viates Típicos:	Casco Colonial
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Eje Longitudinal Chimborazo y se constituye en un pasaje sin salida.



<b>REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS</b>	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE S3 JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA</b>
<b>DATOS BIOGRÁFICOS:</b>	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	19 de marzo de 1893
Sexo:	Masculino
Fecha de Fallecimiento:	30 de marzo de 1979
Profesión / ocupación:	Doctor en Jurisprudencia, político
Hechos Memorables	Fue un eminente político, excelso y carismático orador, escritor y parlamentario. Fue Presidente de la República en cinco ocasiones, cuatro de las cuales fue derrocado. Casado con la señora Corina del Parral. Falleció en Quito el 29 de marzo de 1979.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR: *José María Velasco Ibarra*  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

*Efrén Bonilla*  
Arq. Efrén Bonilla  
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

*Rafael Herdoiza*  
Sr. Rafael Herdoiza  
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

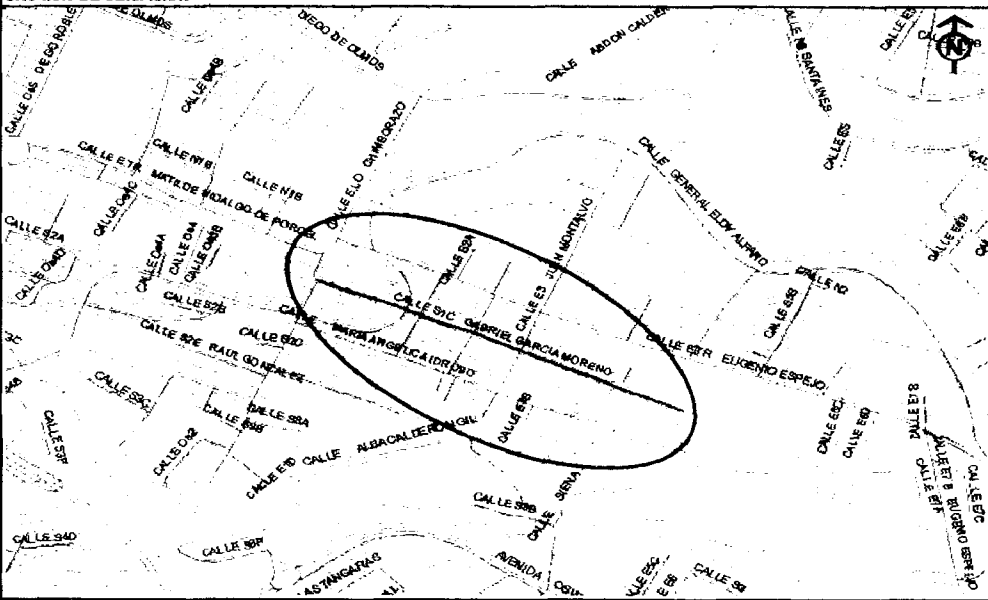
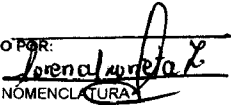





**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: 04/10/2010  
Ficha No.: 12/10/10

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>	
Calles e Intersecciones:	Calles Eje Long. Chimborazo, General Eloy Alfaro, E2C Manabí, E2 Juan Montalvo, E4 Luis Oswaldo Garzón.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Cumbayá Cabecera
Código Alfanumérico	S1C
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Cumbayá Cabecera
Hojas catastrales DAYC:	10416, 10515, 10516
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Casco Colonial
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Eje Longitudinal Chimborazo y se constituye en un pasaje sin salida.
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>	
	
<b>REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS</b>	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE S1C GABRIEL GARCÍA MORENO</b>
<b>DATOS BIOGRÁFICOS:</b>	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	24 de diciembre de 1821
Sexo:	Masculino
Fecha de Fallecimiento:	6 de agosto de 1875.
Profesión / ocupación:	Político
Hechos Memorables	Fundó varios periódicos políticos entre ellos se destacaron "El Zurriago" y "El Vengador". En 1859 fue Senador por Pichincha y uno de los cargos más importantes que desempeñó fue el de Presidente de la República.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR:	
UNIDAD DE NOMENCLATURA	
	Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
	Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

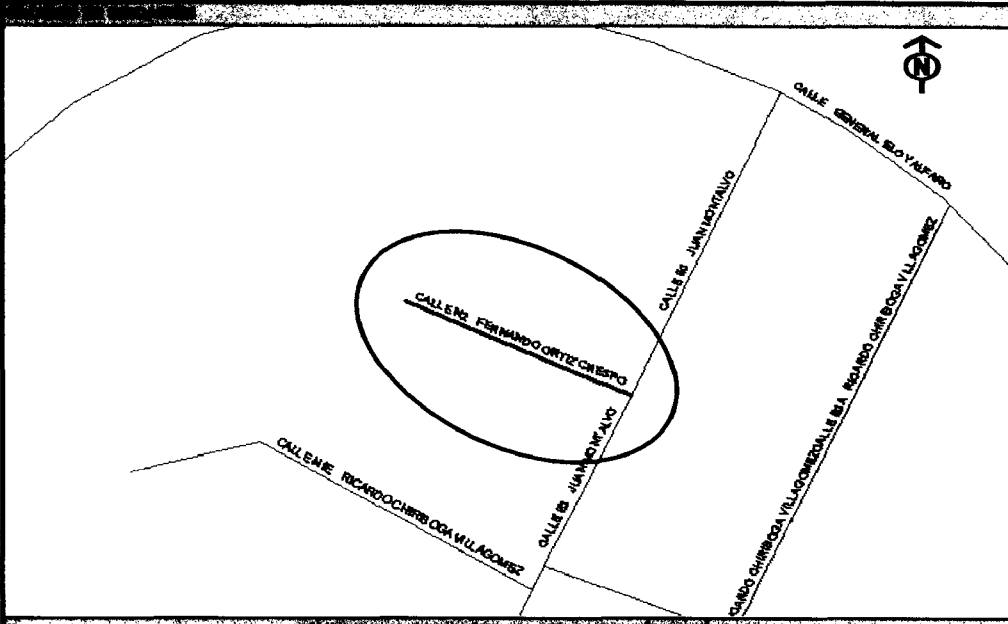
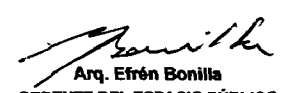


**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 127-Cu

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

<b>Calles e Intersecciones:</b>	Calle E3 Juan Montalvo
<b>Nombre Actual:</b>	Sin Nombre
<b>Sector o Barrio:</b>	Cumbayá Cabecera
<b>Código Alfanumérico</b>	N2
<b>Área Metropolitana:</b>	2- Área Suburbana
<b>Zona Metropolitana:</b>	9- Tumbaco - Tumbaco
<b>Parroquia(s)urbana(s)rural(es):</b>	1- Cumbayá
<b>Barrio(s)</b>	Cumbayá Cabecera
<b>Hojas catastrales) DAYC:</b>	10516, 10616
<b>Historiales de la vía antigua:</b>	Ninguno
<b>Nombres viales Típicos:</b>	Casco Colonial
<b>Observaciones:</b>	El tramo de vía propuesta inicia en la calle E3 Juan Montalvo y se constituye en un pasaje sin salida.
	
<b>Proponente(s) :</b>	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
<b>Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :</b>	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
<b>Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:</b>	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>Nombre Actual:</b>	Sin Nombre
<b>Nombre propuesto:</b>	<b>CALLE N2 FERNANDO ORTIZ CRESPO</b>
<b>Nacionalidad:</b>	Ecuatoriana
<b>Fecha de Nacimiento:</b>	
<b>Sexo:</b>	Masculino
<b>Profesión / ocupación:</b>	Omitólogo, Profesor
<b>Fecha de Fallecimiento:</b>	13 de Septiembre de 2001
<b>Hechos Memorables</b>	Reconocido biólogo y omitólogo. Profesor universitario, historiador de ciencia, impulsó la creación de Fundación Natu el Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales y con esa gran pasión por los animales y la fauna ecuatoriana se convirtió en el mayor defensor de la naturaleza en el país. Murió mientras realizaba un estudio sobre la migración de patos desde América del Norte hacia América del Sur.
<b>Verificación de repetición del nombre propuesto:</b>	No existe repetición.
<p><b>ELABORADO POR:</b></p> <p>UNIDAD DE NOMENCLATURA</p> <p style="text-align: center;">         Arq. Efrén Bonilla        GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO     </p> <p style="text-align: right;">       Sr. Rafael Herdoiza        JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA     </p>	



**EMMOP-Q**  
 Empresa Metropolitana  
 de Movilidad y  
 Obras Públicas

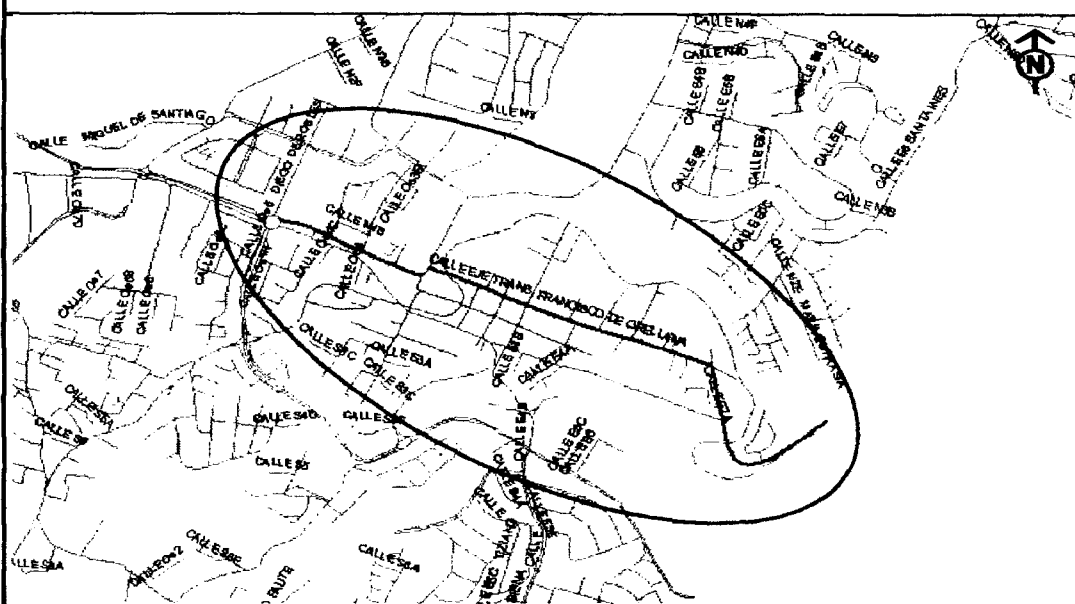
**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 123-CU

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles E. Long. Chimborazo, General Eloy Alfaro, E2C Manabí, E3 Juan Montalvo, E5B, E7A, E7G.
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	Cumbayá Cabecera, Sta. Inés
Código Alfanumérico	Sin Código.
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Cumbayá Cabecera, Sta. Inés
Hojas catastrales DAYC:	10515, 10516, 10416, 10417, 10317
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Casco Colonial, Personajes Religiosos
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Avenida Oswaldo Guayasamin y se prolonga hasta la parroquia de Tumbaco.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE EJE TRANS. FRANCISCO DE ORELLANA</b>
<b>DATOS BIOGRÁFICOS:</b>	
Nacionalidad:	Española
Fecha de Nacimiento:	1470
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	1546
Hechos Memorables	Descubrió el Río Amazonas . A los 16 años llegó a América y participó en varias expediciones y aventuras en Centro América. En el año de 1535 fundó la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, fue parte del grupo de expedicionistas que descubrió el Río Amazonas.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:  
*Efrén Bonilla*  
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

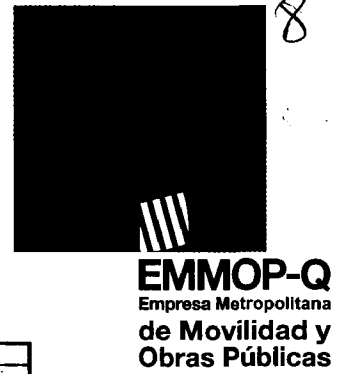
*Efrén Bonilla*  
 Arq. Efrén Bonilla  
 GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

*Rafael Herdoiza*  
 Sr. Rafael Herdoiza  
 JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO  
UNIDAD DE NOMENCLATURA**

Fecha Act: 2011

Fecha Inv: 11/10/2011



**REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS**

<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>	
Calles e Intersecciones:	Avenida Oswaldo Guayasamín, Calles E7B Eugenio Espejo, E3 Juan Montalvo, E2 Salinas, Juan León Mera.
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	S. Juan Alto, Sta Rosa, S. José, S. Patricio, S. Francisco Pinsha, Auquichico, Yanazarapata, La Católica, Sta. Lucía (Urb.), Portal Cumbayá, Cabecera Cumbayá, Lumbisí, S. Juan, La Comarca, La Florencia
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	S. Juan Alto, Sta Rosa, S. José, S. Patricio, S. Francisco Pinsha, Auquichico, Yanazarapata, La Católica, Sta. Lucía (Urb.), Portal Cumbayá, Cabecera Cumbayá, Lumbisí, S. Juan, La Comarca, La Florencia
Hojas catastral(es) DAYC:	20108, 20011, 20109, 10011, 10009, 10109, 10111, 10209, 10112, 10210, 10212, 10310, 10213, 10410, 10313, 10510, 10413, 10511, 10414, 10411, 10514, 10311, 10515, 10210, 10615, 10110, 10616, 10010, 10616, 10610, 10616, 20010, 10516, 20116, 10517, 10414
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones del Ecuador, Nombres Autóctonos, Frutales, Ríos Del Ecuador, Escritores Ecuatorianos, Nombre de Aves, Casco Colonial, Heroínas Ecuatorianas.
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Río San Pedro y se prolonga hasta la parroquia de Tumbaco.



**REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS**

Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

**NOMBRE PROPUESTO:**

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE ELOY ALFARO</b>

**DATOS BIOGRÁFICOS:**

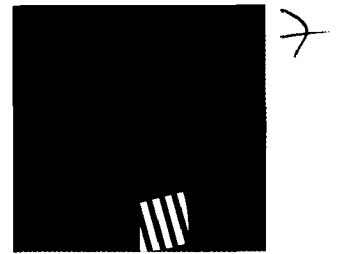
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	25 de junio de 1842
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Presidente
Fecha de Fallecimiento:	28 de enero de 1912

Hechos Memorables	Fue Presidente de la República, proclamado en Guayaquil Jefe Supremo de la República. Luchó en contra de las fuerzas de la Batalla de Gatazo en Chimborazo. Culpinó la construcción de la Línea Férrea, fundó el Colegio Bolívar, el Colegio Mejía, Manuela Cañizares, Escuela de Artes y Oficios de Quito y el Conservatorio Nacional de Música, entre otras obras.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:  
*Lorenel Guipeta L.*  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

*[Signature]*  
Sr. Rafael Herdiza  
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

*[Signature]*  
Arq. Efrén Bonilla  
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO



**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO  
UNIDAD DE NOMENCLATURA**

**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

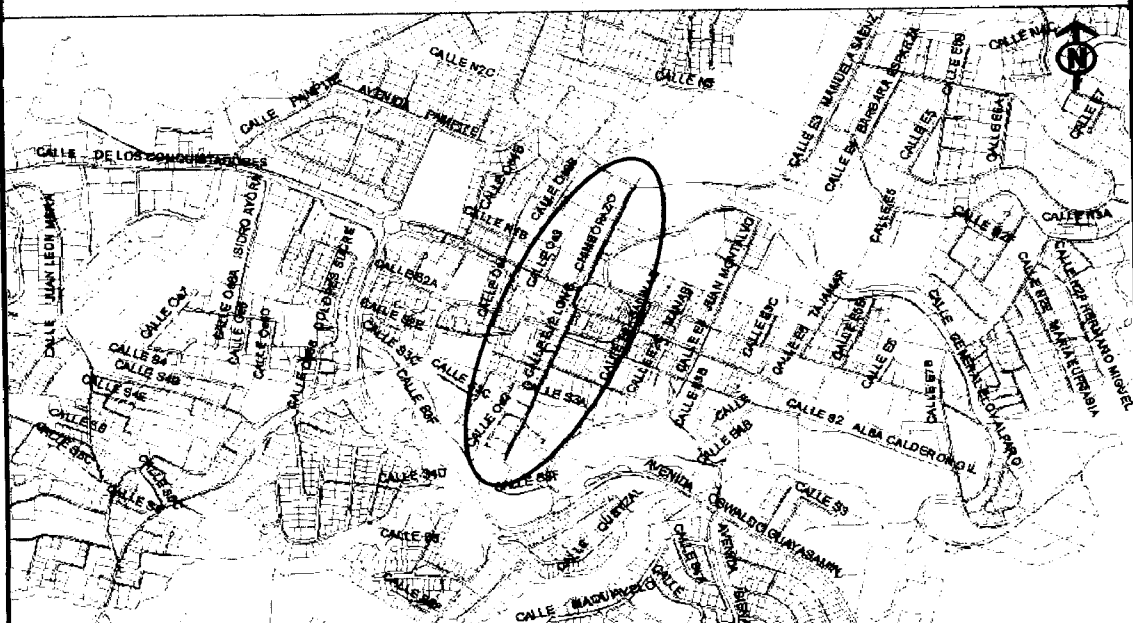


REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

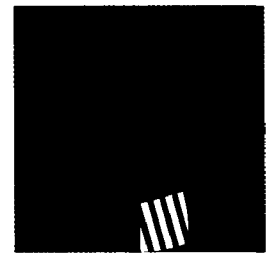
<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>	
Calles e Intersecciones:	Calles S3E, S3D, S2D, S3B, Oe5C
Nombre Actual:	CA C
Sector o Barrio:	Sta. Lucia (Urb.)
Código Alfanumérico	S2, Oe5B, Oe5D
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Sta. Lucia (Urb.)
Hojas catastrales DAYC:	10514, 10414, 10614
Historiales de la vía antigua:	CA C
Nombres viales Típicos:	Casco Colonial
Observaciones:	El tramo de vía propuesto es un pasaje sin salida hacia los dos lados.
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>	
<b>REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS</b>	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE S2, Oe5B, Oe5D DOLORES SUCRE</b>
<b>DATOS BIOGRÁFICOS:</b>	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	1837
Sexo:	Femenina
Fecha de Fallecimiento:	5 de junio de 1917
ELABORADO POR:	
UNIDAD DE NOMENCLATURA	
	Sr. Rafael Herdoteza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO	

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
**UNIDAD DE NOMENCLATURA**

Fecha: Abril 2010  
Ficha No.: 041-01

**REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS**

<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>	
Calles e Intersecciones:	Calles N2B Manuela Saenz, Abdón Calderón G., E. Trans Francisco de Orellanal, María Angelica Idrobo General Eloy Alfaro, S3A, S3C.
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	Sta. Lucia, Cumbayá Cabecera, La Comarca
Código Alfanumérico	Eje Longitudinal
<b>Contexto e Impacto:</b>	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s)/rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Sta. Lucia, Cumbayá Cabecera
Hojas catastral(es) DAYC:	10415, 10515, 10615
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Casco Colonial
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle N2B Manuela Saenz y se constituye en un pasaje sin salida.
	
<b>REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS</b>	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE EJE LONGITUDINAL CHIMBORAZO</b>
<b>REFERENCIAS:</b>	
<p>La Provincia de Chimborazo se ubica en pleno centro del callejón interandino ecuatoriano. Fue creada el 25 de junio de 1826. Su extensión alcanza los 6600 km<sup>2</sup>. La cabecera o capital de la provincia es Riobamba. La superficie de la provincia se eleva desde los 195 metros sobre el nivel del mar, en el subtropical de Cumandá, hasta los 6.310 metros, de la cumbre del Chimborazo. La provincia de Chimborazo se divide administrativamente en 10 cantones y 61 parroquias. Los cantones de la provincia son: Riobamba, Alausi, Coita, Cumandá, Chambo, Cundí, Guamote, Guano, Pallatanga y Penipe.</p>	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR:	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO



**EMMOP-Q**  
 Empresa Metropolitana  
 de Movilidad y  
 Obras Públicas

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
**UNIDAD DE NOMENCLATURA**

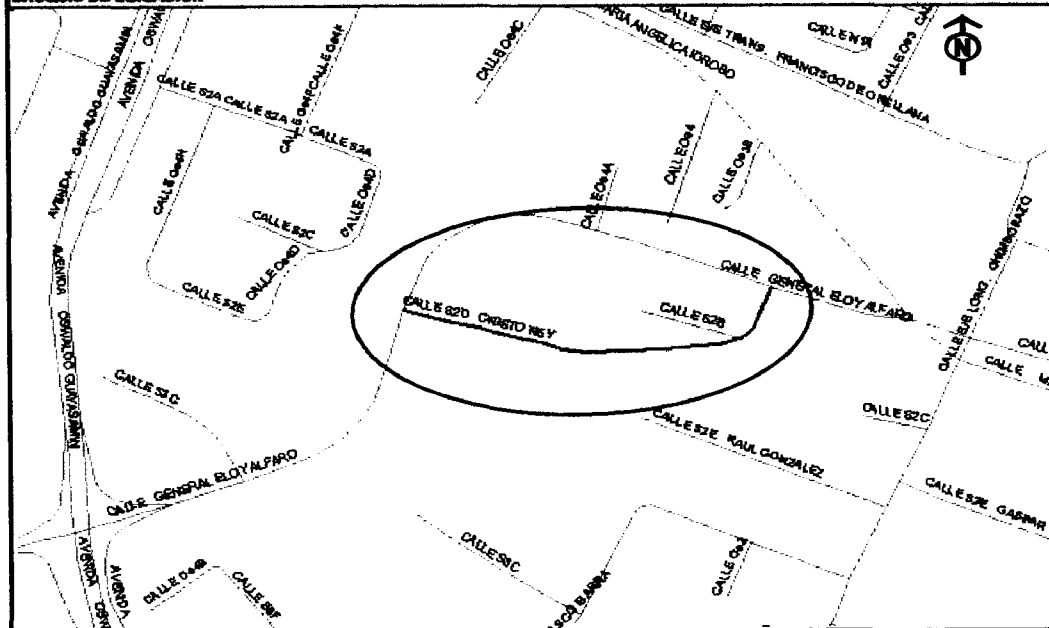
Fecha: Abril 2010

Ficha No. 036/10

**REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS**

<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>	
Calles e Intersecciones:	Calles S2B, General Eloy Alfaro
Nombre Actual:	Cristo Rey
Sector o Barrio:	Sta. Lucia
Código Alfanumérico	S2D
<b>Sector o Barrio:</b>	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s)/rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Sta. Lucia
Hojas catastrales DAYC:	10514,10515
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Casco Colonial
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle General Eloy Alfaro y se prolonga hasta otro tramo de la misma vía.

**CROCUS DE UBICACIÓN**



**REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS**

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

**NOMBRE PROPUESTO:**

Nombre Actual:	Cristo Rey
Nombre propuesto:	<b>CALLE S2D CRISTO REY</b>

**REFERENCIAS:**

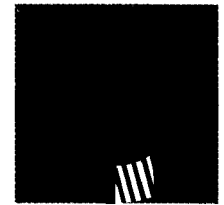
Fue uno de los Títulos de Jesucristo, Christus Rex en Latín. Es una devoción litúrgica de la Realeza de Cristo, se han realizado diversos monumentos y lugares nombrados por tal devoción.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:  
*[Signature]*  
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

*[Signature]*  
 Arq. Efrén Bonilla  
 GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

*[Signature]*  
 Sr. Rafael Herdoiza  
 JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA





**EPMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>	
Calles e Intersecciones:	Calles María Angélica Idrobo, E1D, S3F, Juan Montalvo, Av. Oswaldo Guayasamin
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Cumbayá Cabecera, Sta. Lucia
Código Alfanumérico	Sin Código
<b>Sector o Barrio:</b>	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Cumbayá Cabecera
Hojas catastrales) DAYC:	10415,10315
Historiales de la vía antigua:	Interoceánica
Nombres viales Típicos:	Casco Colonial
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle María Angélica Idrobo y su prolongación llega hasta la calle Francisco de Orellana.
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>	
<b>REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS</b>	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE S2 ALBA CALDERÓN DE GIL.
<b>DATOS BIOGRÁFICOS:</b>	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	1909 aproximadamente
Sexo:	Femenina
Profesión / ocupación:	Política, Pintora
Hechos Memorables	Reconocida pintora ecuatoriana quien participó en varias exposiciones dentro y fuera del país. Además, participó en Revolución del 28 de mayo de 1944 y fue organizadora de los comités Anti Nazis.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR:	
UNIDAD DE NOMENCLATURA	Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO	







**LEYENDA**

- Fichas realizadas
- Ejes viales Cumbayá
- Barrio y Tipología

**EMMOP-Q**  
 Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

TITULO:  
 PLANO DE DENOMINACIÓN VIAL  
 TIPOLOGÍA: Casco Colonial

CONTIENE:  
 BARRIOS: Sta. Lucía (Urb.),  
 Cumbayá Cabecera  
 EJES VIALES - Cumbayá

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO  
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

ELABORADO POR:  
 ELIANA SALTOS ABRIL  
 REVISADO POR:  
 INB. LORENA IZURIETA

REVISADO POR:  
 Sr. RAFAEL HERDOIZA  
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

APROBADO POR:  
 Arq. EFRÉN BONILLA  
 GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

FECHA:  
 ABRIL 2010

LAMINA:  
 1/1

Proyección: Transversa de Mercator  
 TMQ - WGS84  
 0 50 100 200 300 Metros

*fi c. como fund. 2*